

Ginebra, 25 de abril de 2024
AT-1282409

Señor(a)

PARRA DE MORA MORELIA

Suscriptor **356135**
Ruta Reparto: **7608-19-090-001599**
Dirección: **Kr 3 3 - 17**
Ciudad: **Ginebra**

NOTIFICADO

Fecha: 29-04-24 Hora: _____

Nombres: Pacho Apellidos: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem. _____ Numero: _____

Más Por Vos

FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 5 No. 5-45 B/CENTRO, del municipio de Ginebra, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1282409.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: LIZETH FERNANDA



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Ginebra, 25 de abril de 2024

AT-1282409

Señor(a)

PARRA DE MORA MORELIA

Suscriptor **356135**

Ruta Reparto: **7608-19-090-001599**

Dirección: **Kr 3 3 - 17**

Ciudad: **Ginebra**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	

FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1282409 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

LIZETH FERNANDA YANDUN

Ginebra

Genebra, 25 de abril de 2024
AT 1282409

Señoría)

PARRA DE MORA MORELIA

Suscriptor **356135**
Ruta Reparto **7608-10-090-001599**
Kz 3 3 - 17
Genebra

NOTIFICADO	
Fecha	_____
Nombre	_____
Apellidos	_____
Tipo Idem	Numero _____
Mos Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo,

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 05 de marzo de 2024 al 05 de abril de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1364 - 1437, para un consumo de **73M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1282409 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1442-1460.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se visita el predio en varias oportunidades y no se encontro al usuario en casa no hay quien atienda la visita. lecturas tomadas el día 18 de abril del 2024 1442 y el día 23 de abril 1460 ."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **44M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visita el predio en varias oportunidades y no se encontro al usuario en casa no hay quien atienda la visita. lecturas tomadas el dia 18 de abril del 2024 1442 y el dia 23 de abril 1460 ..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Fecha visita: 18-04-24 Hora Inicio: 10:25 Hora Finalización: 12:26 CRITICA X PQR
 Periodo: 3590 Consumo: 24 Lectura Anterior: 1340 Lectura Actual: 1364

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL _____ COMERCIAL _____ OFICIAL _____
 INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
 NUMERO FAMILIAS _____ No. PERSONAS _____ SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA 1 SIN CONECTAR _____
 DETERIORADO NO VIDRIO ROTO _____ No. SERIAL MARCA: 180135032
 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO _____ DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS / OTROS _____
 DUCHAS _____ PISCINAS NO FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO / LAVAPLATOS _____ LLAVES TERMINALES _____ OTROS _____
 LAVAMANOS _____ DUCHAS _____ ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA _____ VISIBLE NO
 ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-04-05	1437				
<u>18-04-24</u>	<u>1442</u>				<u>Se visita en</u>
<u>23-04-24</u>	<u>1460</u>				<u>las ocasiones</u>
					<u>7 no hay</u>
					<u>quien atiende</u>
					<u>la visita. Se</u>
					<u>forman la lectura</u>
					<u>7 no hay fugas</u>
					<u>(interior)</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Nombre Usuario Enterado C.C: Bodo st Nombre Servidor Redes: Cristian River Funcionario Acuavalle: [Signature]
 Observación de Control: _____ Verificador: _____ Verificado: _____